

# Editorial

“Si el hombre fracasa en conciliar la justicia y la libertad, fracasa en todo”. Con esta frase, del escritor francés Albert Camus, se hace paralelismo con el rol de la Policía Nacional de Colombia, que hace evidente la capacidad de conciliar la seguridad ciudadana con el fomento de las libertades ciudadanas, así como su voluntad de impactar y trascender la cotidianidad de la sociedad al evolucionar en su lucha contra el crimen.

Esto se puede interpretar de la lectura del manuscrito que por excelencia se ha constituido en la memoria histórica de la investigación criminal y criminológica en Colombia, nuestra *Revista Criminalidad*, que en su edición 52, número 1, interpreta el sentir de todo un país, de ahondar en el conocimiento científico para responder con efectividad y con un alto grado de sensibilidad humana a las víctimas, gracias al espíritu de justicia que rige la misión liderada por la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.

En la actualidad, la Policía Judicial de la Institución dispone de 14.150 investigadores que apoyan la labor de fiscalías locales, seccionales y especializadas. Un estratégico despliegue nacional que, por citar un ejemplo, ha permitido el hallazgo de más de 1.114 fosas comunes en siete años de verdad y reparación, a partir de la confesión de victimarios y del testimonio de víctimas, debido a que la única manera de detener la dinámica de la violencia es socializar lo ocurrido, hacerlo evidente, aplicar la ley, evitar nuevas generaciones de victimarios y sanar el corazón de la sociedad. Este esfuerzo ha significado un incremento del personal que cumple funciones de Policía Judicial en la Institución, así como una evolución multidimensional de nuestras capacidades en ciencia y tecnología, a la hora de expandir el radio de acción contra la impunidad, gracias a la implementación de 420 unidades de investigación criminal y diez laboratorios móviles, convencidos de que estas herramientas son la frustración de los criminales y barreras definitivas en la contención contra el delito.

Gracias a estos medios empezamos a actuar sobre ese umbral, que en realidad es el delito invisible en la estadística criminal, mucho más cuando la ciudadanía, al tener asegurada su vida y libertad, como consecuencia de la consolidación de la Política de Seguridad Democrática, se preocupará a futuro por delitos que igualmente tienen gran relevancia, como son aquellos contra los bienes económicos, los delitos sexuales, y nuevos desafíos, dada la complejidad de la actividad delictiva, que acontece a la par con los procesos de globalización e interconectividad a nivel mundial.

Y es que durante décadas estuvimos centrados en idear estrategias para vencer el auge del homicidio y del secuestro con el paso del tiempo, dado el soporte estratégico de la Política de Seguridad Democrática entre el periodo de 2002 y 2010; aunque estos delitos siguen siendo preocupaciones centrales de la política nacional contra el crimen, creció la denuncia de delitos contra el patrimonio económico, y a la vez se ha dado origen a un nuevo ciclo de acción interinstitucional, orientado a cerrar la brecha entre el delito real y el denunciado. De hecho, las nuevas tecnologías de la información, a partir del uso masivo de herramientas como las teleconferencias y las comunidades virtuales, han permitido que el proceso judicial oral sea más versátil, al desdibujar mitos asociados a la territorialidad, a las limitaciones, que impedían el acceso a la justicia para una efectiva aplicación de la ley.

De ahí que enriquecer el pensamiento y la acción derivada de la investigación criminal y criminológica, orientada en sus principios hacia la finalidad del castigo, y luego encaminada hacia la reparación de la sociedad, al restituir a la víctima, devolver al infractor al lugar de oportunidades y alcanzar la convivencia mediante un proceder dialógico y no dialéctico, ha permitido afianzar la estrategia investigativa policial más allá del escenario que plantea el manejo técnico del lugar de los hechos y su importancia

para la investigación penal, del análisis de información como apoyo al plan de investigación, así como del desarrollo de habilidades de comunicación oral por parte de los operadores del sistema de justicia, en la decisión de acabar con la impunidad.

Este es el contexto en el que se circunscribe esta edición, de una publicación tan nuestra como de la sociedad, en un momento histórico en el que la Policía Nacional ha asumido la administración de la Oficina Central Nacional (OCN) INTERPOL Bogotá, desde nuestra Dirección de Investigación Criminal, como un evento trascendente en la vida de la nación, prueba de la más alta valoración que el mundo y la Patria conceden a la integración multilateral contra el crimen, como parte de una integración metódica y coparticipativa para acercarnos a una nueva lógica de intervención contra el crimen, a través del convenio suscrito el pasado 7 de octubre del 2009, a partir del Decreto 216, mediante la creación de la nueva Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, para hacer parte de los esfuerzos de 188 naciones que responden a la eficiente acción del imperio de la ley.

Por ello, los lectores de nuestra *Revista Criminalidad*, en esta edición, tienen la magnífica oportunidad de considerar las perspectivas, las reflexiones y el análisis de la realidad, incidentes en la seguridad y en la convivencia, producto del espíritu investigativo de autores nacionales e internacionales, que a través de sus planteamientos enriquecen los métodos de observación del delito, ante la posibilidad de consolidar el arte y la estrategia de construir política criminal en Colombia, a partir del conocimiento que se deriva de la observación objetiva. Porque –como bien lo advertía Schopenhauer– es solo a través de la historia que un pueblo llega enteramente a la conciencia de sí mismo, como se intuye y aprecia en estas páginas sobre la construcción del saber científico, que remite a las historias de quienes han padecido tantas formas de violencia, como una propuesta innovadora que es a la vez camino para andar, transformar y producir acciones que permitan renovar la vida de la Nación.

Mayor General **OSCAR ADOLFO NARANJO TRUJILLO**  
*Director General de la Policía Nacional de Colombia*